



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Presidencial N° 106-2024-UNJ

Jaén, 15 de julio de 2024

VISTO: Oficio N° 156-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 09 de julio de 2024; Carta S/N°, de fecha 28 de junio de 2024, Resolución Presidencial N°012-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el numeral 6.1.8. de las “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que el Perfil de los jefes o profesionales a cargo de las oficinas, direcciones y/o unidades de apoyo y asesoramiento, o las que hagan sus veces, en la comisión organizadora;

Que, con Resolución Presidencial N° 012-2024-UNJ, de fecha 09 de enero de 2024, se designó a la Econ. Ingrid Lucia Ivonne Taboada Fallaque, en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 10 de enero de 2024;

Que, con Carta S/N°, de fecha 28 de junio de 2024, la Econ. Ingrid Lucia Ivonne Taboada Fallaque, presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, por motivos estrictamente personales;

Que, a través del Oficio N° 156-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 09 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, recomienda al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aceptar la renuncia de la Econ. Ingrid Lucia Ivonne Taboada Fallaque, en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén y con proveído N° 2298, el Presidente de la Comisión Organizadora, ordena al Secretario General, la proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y la Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Econ. Ingrid Lucia Ivonne Taboada Fallaque, al cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 30 de junio de 2024, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Presidencial Nº 106-2024-UNJ

Jaén, 15 de julio de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Econ. Ingrid Lucia Ivonne Taboada Fallaque, por los servicios prestados en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE